

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GRADO MEDIO	
	1º GRADO MEDIO: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRAVENTA		CURSO 23/24

EXTRACTO OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRAVENTA

Profesor: Ana Belén Latorre Martínez

1. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación del aprendizaje programado atenderá a los siguientes puntos:

- En el desarrollo del Módulo, se realizarán pruebas de forma periódica, y que podrán ser por cada Unidad de Trabajo o varias, para lo cual se requerirá a los alumnos la asistencia y/o seguimiento regular de las clases y actividades programadas.
- Dentro de este proceso cobrarán especial importancia las PRUEBAS DE EVALUACIÓN que se vayan haciendo con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que se vayan adquiriendo individualmente los conocimientos, poniendo de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.
- Las deficiencias o errores de comprensión se corregirán tan pronto se detecten, facilitando nuevas explicaciones al alumnado a la vez que proponiéndole actividades complementarias y de refuerzo.
- A lo largo del curso el alumnado llevará un dossier con sus apuntes y actividades que se propongan. Este dossier podrá estar recogido en la plataforma Classroom a través de ejercicios y trabajos que se vayan realizando durante el curso. El contenido de este dossier deberá mantenerse al día, lo que conlleva que los ejercicios y actividades estén en todo momento debidamente corregidos y ordenados, como se describe en el apartado de los instrumentos de evaluación.
- Se considera importante que el alumno asimile que debe comportarse de la forma más parecida posible a un puesto de trabajo, por lo que es fundamental:
 - Participación activa
 - Puntualidad, comportamiento e interés Trabajar en clase de forma constructiva.
 - Respetar el clima de trabajo, los turnos de palabra y las opiniones de todos/as, especialmente cuando se trabaja en grupo.
 - Esfuerzo, interés

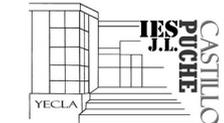
Para el proceso de calificación se considerarán los siguientes instrumentos de recogida de información:

- Pruebas de evaluación.
- Actividades realizadas en clase y/o casa.
- Ficha del alumno/a
- Observación directa
- Presentaciones/Exposiciones
- Trabajos individuales y/o en grupo

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10, se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas las restantes.

La calificación del alumnado, para cada evaluación, se unifica en una sola nota, teniendo en cuenta la ponderación aplicada a cada uno de los siguientes grupos de calificación:

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GRADO MEDIO	
	1º GRADO MEDIO: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRAVENTA		CURSO 23/24

A.- PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EJERCICIOS Y TRABAJOS PROPUESTOS EN CLASE Y/O CASA.....30%

- Participación..... 10 %. Se tendrá en cuenta que:

- Realiza y entrega puntualmente las actividades que se realicen del libro de texto y cualquier otra actividad, se podrá admitir su posterior entrega aportando el justificante a dicha falta.
- Se ofrece voluntario para su corrección en clase, organización del material, esfuerzo e interés, puntualidad.

- Valoración de actividades, ejercicios, trabajos de búsqueda de información que se diseñan para comprobar el aprendizaje por cada Unidad de Trabajo.... 20 %.

B.- PRUEBAS DE EVALUACIÓN (ORALES Y/O ESCRITOS)..... 70%.

Se realizarán pruebas de evaluación que podrán incluir: una o varias unidades de trabajo "Controles". Se realizará media cuando la nota obtenida, en cada una de las pruebas realizadas, sea igual o superior a 5. En el caso de obtener en alguno de los controles una nota igual o superior a 4 se podrá hacer media si se cumplen los dos siguientes condicionantes:

- Que el resultado final que se obtenga sea igual o superior a 5
- Que haya obtenido al menos el 50% del apartado A

En caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en el apartado **RECUPERACIONES**.

Para el cálculo de la nota se aplicará, al resultado obtenido de la media aritmética de las pruebas realizadas, la ponderación de este apartado.

EL ALUMNO/A DEBERÁ CONSEGUIR, AL MENOS, EL 50% EN CADA UNO DE LOS APARTADOS ANTERIORES (A y B) PARA APLICARLE LA PONDERACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN.

Normas comunes a todas las evaluaciones:

1. Tanto los controles como la prueba final podrán consistir en ejercicios prácticos, preguntas de tipo: test, desarrollo, verdadero o falso y/o exposiciones orales en clase.

Se podrán plantear, para algunos contenidos, actividades de investigación con el fin de que el alumno/a conozca y se familiarice con el uso de páginas web o normativa legal que corresponda. Con esta variedad, se pretende dar respuesta a las distintas capacidades de los alumnos.

2. En cuanto a la modalidad de la prueba escrita se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Si consiste en la elección de una respuesta entre varias posibles (tipo test) se penalizan las respuestas erróneas (la proporción se indicará en la prueba/control correspondiente) por la que se evita que el alumno responda las preguntas al azar.

- En las preguntas que consistan en justificar la veracidad o falsedad de una afirmación, no se dará ninguna puntuación al hecho de haber contestado simplemente si es verdadero o falso, aunque sea correcto. Para puntuar este tipo de cuestiones es absolutamente necesaria su justificación.

- En caso de un supuesto práctico los documentos tendrán que ser completados con los requisitos mínimos para su validez, en caso contrario no puntuará.

- Si en la prueba escrita o supuesto práctico es necesario realizar cálculos específicos estos serán incluidos en la prueba, para poder ser valorada la respuesta.

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GRADO MEDIO	
	1º GRADO MEDIO: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRAVENTA		CURSO 23/24

- Cuando la prueba incluya una parte teórica y otra parte práctica, se debe obtener, al menos, el 50% de la valoración que tenga cada una de las partes para realizar la media correspondiente.

3. Si a un alumno/a se le descubre copiando, solicitando y/o prestando ayuda a otros examinandos durante la realización de pruebas escritas o usando materiales y medios de apoyo, con independencia de cuál sea su soporte, que no hayan sido autorizados expresamente por el profesor para la realización de las pruebas, obtendrá una calificación negativa de la evaluación correspondiente al período en el que se realiza la prueba, debiendo entregar su examen en ese momento, e irá a recuperación de esa evaluación.

4. Para mejorar el dominio de la lengua española se valorará la correcta utilización del idioma. Se establecen las siguientes penalizaciones:

- 0,15 puntos por falta.
- 0,15 puntos por 4 acentuaciones incorrectas.

El máximo de puntos que se podrá restar por los apartados anteriores será de 1,5 puntos.

5. Respecto a la falta de asistencia (sea cual sea la causa) del alumno/a cabe hacer la siguiente distinción:

a. En el caso que no pueda asistir a un CONTROL, éste no se le realizará nuevamente, sino que podrá examinarse de la materia en la PRUEBA FINAL de Evaluación, cuya fecha será fijada por el Departamento.

b. En el caso de no poder asistir a la PRUEBA FINAL de Evaluación irá directamente a la Recuperación de la Evaluación que corresponda.

LOS CONTROLES PARA ELIMINAR MATERIA NO SE RECUPERAN EN NINGÚN CASO. Si un alumno no puede presentarse a un control, realizará el examen de esa materia en la evaluación final.

6. Corresponde al profesor decidir:

- el número y modalidad de pruebas de evaluación a realizar en cada evaluación.
- mantener o no el trabajo desarrollado por el alumno/a a lo largo del curso, así como mantener o considerar las calificaciones obtenidas hasta la fecha de pérdida de evaluación continúa.
- el redondeo para determinar las calificaciones, justificando la decisión en alguno de los criterios establecidos en los grupos de calificaciones.

3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

La nota final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones trimestrales, siempre que hayan sido puntuadas con un mínimo de 5 puntos cada una de ellas.

Si el alumno no consiguiera una puntuación mínima de 5 puntos en alguna de las evaluaciones trimestrales, se deberá presentar a la recuperación final del módulo.

4. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR LA EVALUACIÓN ORDINARIA

Como se ha comentado anteriormente LOS CONTROLES PARA ELIMINAR MATERIA NO SE RECUPERAN EN NINGÚN CASO. Si un alumno no puede presentarse a un control, realizará el examen de esa materia en la evaluación final.

Los contenidos tratados en una evaluación y que no fuesen asimilados suficientemente por el alumno, podrán ser recuperados, según lo estime el profesor, de una de las formas siguientes:

- a) Incorporándose al proceso de evaluación del periodo siguiente.
- b) Realizando una recuperación de forma independiente con los contenidos de la misma.

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GRADO MEDIO	
	1º GRADO MEDIO: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRAVENTA		CURSO 23/24

La nota máxima que se obtenga en este proceso de evaluación será de un 6.

La prueba de recuperación podrá incluir todos los elementos que el profesor estime oportunos, según la naturaleza de los bloques o unidades a recuperar y las capacidades que el alumno no alcanzó. Para el tipo de prueba se aplicará lo ya establecido en el apartado Normas comunes a todas las evaluaciones.

5. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La convocatoria extraordinaria, a realizar a finales de junio, se realizará cuando no se supere el módulo en la evaluación final ordinaria. A tal efecto la calificación se realizará de la siguiente forma:

- Realización de todas las actividades del curso o del plan de recuperación que se entregará puntualmente al alumnado: 20%
- Realización de una prueba de carácter teórico-práctica de todos los contenidos del módulo: 80%

La nota máxima en este proceso de recuperación será de un 5.

6. EVALUACIÓN POR PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTÍNUA

El alumno que pierda su derecho a evaluación continua por faltas de asistencia al módulo superior al 30%, será evaluado de la siguiente forma:

Realización de una prueba de teórico-práctica que abarque todos los contenidos del módulo, que consistirá en:

- PRIMERA PARTE TEÓRICA: Comprenderá el desarrollo de los contenidos del módulo.
- SEGUNDA PARTE PRÁCTICA: Consistirá en la resolución de varios ejercicios prácticos sobre los contenidos del módulo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA:

Primera parte: 50% Segunda parte:50%

La calificación final se obtendrá de sumar todas las partes, siempre que el alumno alcance al menos el 50% de la calificación en cada uno de los apartados indicados.

La nota máxima que se obtenga en este proceso de evaluación será de un 5.

7. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES.

Para aquellos alumnos/as que no hayan superado el módulo en evaluación ordinaria se elaborará un “plan de recuperación” con los contenidos pendientes, las tareas a realizar y las características, ponderación y fecha de la prueba de recuperación.

Será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la prueba objetiva para superar el módulo.

La puntuación máxima en este proceso de recuperación es 5 puntos

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GRADO MEDIO	
	1º GRADO MEDIO: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRAVENTA		CURSO 23/24

8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

- Si algún alumno pasa a 2º con este módulo pendiente, se le proporcionarán ejercicios a realizar, y se resolverán sus dudas en la medida de lo posible. La hora más adecuada para atenderlos será la de atención a padres o el momento que se acuerde, además de atender las consultas por correo electrónico.
- Se le realizará una prueba final en las mismas condiciones que la prueba final ordinaria y cuya calificación máxima será de 5 puntos.
- El alumno será evaluado en la 1º evaluación y será su evaluación ordinaria.
- La evaluación extraordinaria se realizará en marzo.